



Dieinte marzoclo

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SITECIENTOS Y QVARENTA  
ET TRES.

dela Conuadusia, para lo que se legare Testimonio de  
este acuerdo.

El Guardian del Ocio Memorial de los Capuchinos  
y puchinos de Almaviva, en que expresa el motivo d'haver  
enrocido en su Combenuto los dos Olmos Secos para  
dela Plameda frente denu Combenuto, Supliando a la  
Cui. le haga Limosna deni impone, y que en lo Subsisto  
Ocurria en qualquier Diferencia a Solicitar El apredad  
dela Lm. higual gracia - hauiendo lo dydo. Atendida  
se ponra Original dho Memorial en este Libro, para que  
en todo tiempo Consuya. Idende luego correde por vía d'  
Limosna adho Combenuto los referidos dos Olmos.

Reparos que nere  
ritan los pozos de  
nieve, partiendo el aviso que se le dada por el Caser  
de alcantarilla la Cubiana del pozo de Collado, se fom  
ma quenos se deban acavar nieve. Quel dela noche, ne  
se situa el pronuo regazo para Consabrir la que tiene, y  
tambien los vestidos, por el agua que se inunda que quan  
de llueve, de todo lo qual desigue gravissima perjuicio  
adho atencionamiento, y concluyendo supliando sedela ma  
pronta providencia para su remedio, pues no sera de sus  
cuenta qualquier quebranto que por falta de nieve se les  
perimente en el abasto - La Lm. hauiendo dydo  
lo que amanifestado El s. D. Juan Montano, Regu  
Con higual motivo estia el Cualdo Electoratico separando